

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.ARMENIA

Fecha Admisión: 23/11/2016 20:40:36

Orden de servicio: 6738535

Fecha Aprox Entrega: 25/11/2016



YG148250212C0

1111
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: GOBERNACION DEL QUINDIO - GOB QUINDIO 1		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CALLE 20 CARRERA 13 ESQUINA EDIFICIO DE NIT/C.C.T.: 890001639		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: SALUDCOOP		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Dirección: CALLE 102 N°102-90		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Tel: Ciudad: ARMENIA_ QUINDIO		C.C. Tel: Hora: 1221	
	Código Postal: Código Operativo: 5004000		Fecha de entrega: 23 NOV 2016	
	Dirección: CALLE 102 N°102-90		Distribuidor: Jairo Torres i.	
	Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		C.C. C.C. 79.802.483 Norte 486	
Peso Físico(grams): 200		Dice contener: No hay calle 102 con		
Peso Volumétrico(grams): 0		Cra 102 la cra 102		
Peso Facturado(grams): 200		Observaciones del cliente: 22198		
Valor Declarado: \$0		No hay calle 102 con		
Valor Flete: \$6.000		Cra 102 la cra 102		
Costo de manejo: \$0		No hay calle 102 con		
Valor Total: \$6.000		Cra 102 la cra 102		

5004
000PO.ARMENIA
EJE CAFETERO

50040001111000YG148250212C0

5583684

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 500.02317-9
C.G. 23.095.415
Tel. Bogotá: 01 (800) 111 210

REMISIVENTE

Nombre/ Razón Social:
GOBERNACION DEL QUINDIO -
GOB QUINDIO S

Dirección: CALLE 20 CARRERA 13
ESQUINA EDIFICIO DE LA
GOBERNACION
Ciudad: ARMENIA, QUINDIO

Departamento: QUINDIO

Código Postal:

Envío: YG145250212CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SALUCOOP

Dirección: CALLE 102 N° 102-90

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Admisión:
23/11/2016 a 20:40:36

Valor de la Remisión: \$ 0.000.000.000
Número de Radicación: D-22108



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN TRIBUTARIA**



Armenia Quindío, noviembre 22 2016

**GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Despachada**

Vigencia: 2016 - Número de Radicación: D-22108
Asunto: REMISION TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO
Fecha de Radicación: 23/11/2016-02:30 PM
Persona o entidad destinataria: SALUCOOP
Radicator: PAULA ANDREA OSORIO ORREGO - ARCHIVO
CENTRAL

3383

ES
SALUCOOP
102 # 102- 90
-800-0120096
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Traslado de Liquidación del Crédito

En razón a que el Traslado del Crédito fue enviado a la ciudad de Armenia y devuelto por el correo certificado, indicando que el mismo debe ser enviado a la ciudad de Bogotá, se procede a enviarlo nuevamente, adjunto con la Resolución de Liquidación del Crédito, dando cumplimiento al artículo 565, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006.

Atentamente,

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO
Directora Tributaria
Departamento del Quindío

Reviso: Diana Carolina Varela Arboleda
Jefe de Recaudo y Cobranza

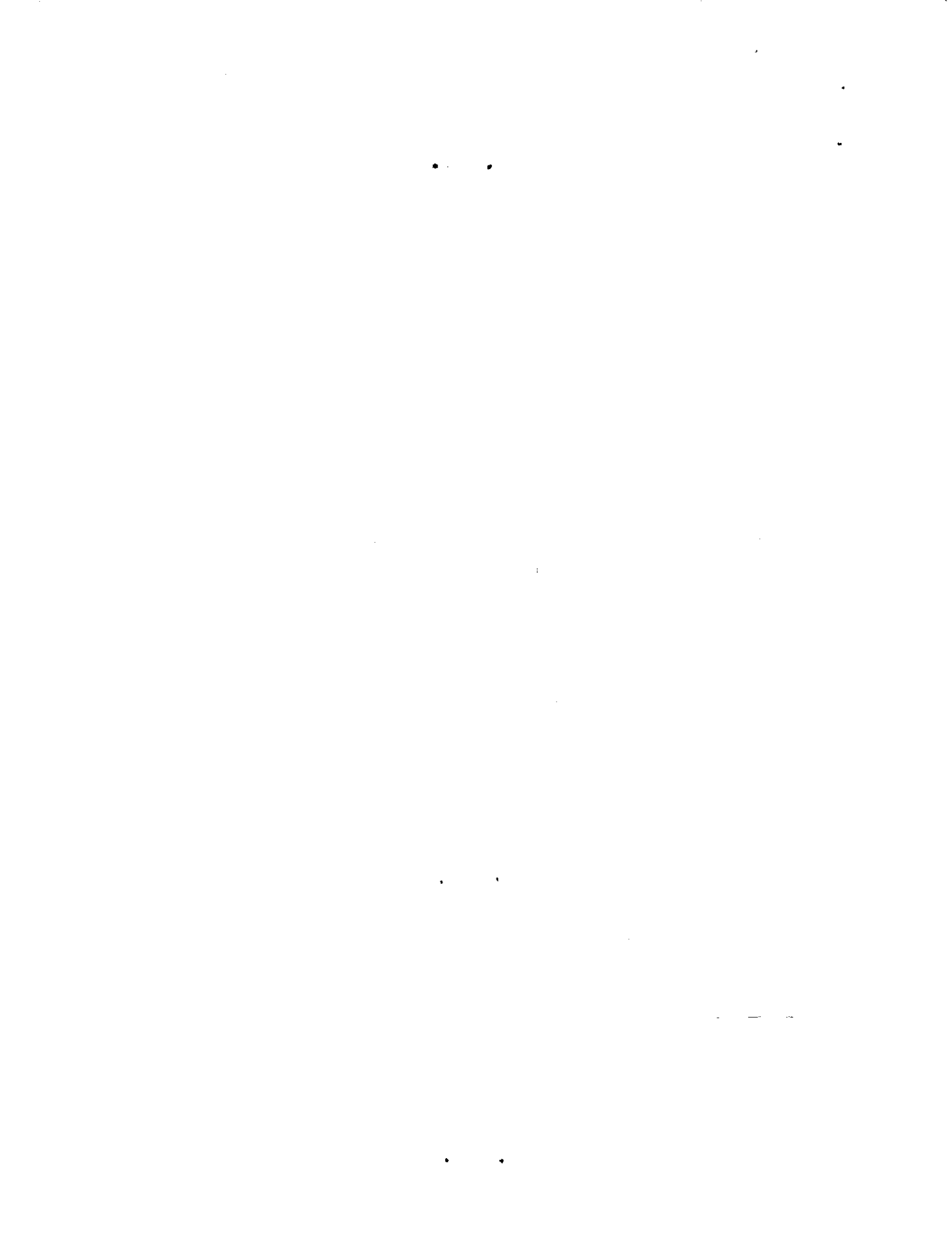
P/E: María Eugenia Cifuentes Conde
Abogada Contratista

Anexo: 2 folios

3 Esta disposición conserva su vigencia en el numeral 2 del artículo 446 de la ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso al cual remite el artículo 839 - 2 del E.T".

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 20 No. 13 - 22, Armenia -Quindío





**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN TRIBUTARIA**

GOBERNACION DEL QUINDÍO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2016 - Número de Radicación: D-21361
Asunto: TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO
Fecha de Radicación: 16/11/2016-11:18 AM
Persona o entidad destinataria: SALUDCOOP
Radicador: Diana Lorena Cardenas - ARCHIVO CENTRAL

DT51/ 3275

Armenia Quindío, noviembre 16 2016

Señores
SALUDCOOP
Calle 1ª N° 12-36
Armenia Quindío

Asunto: Traslado de Liquidación del Crédito

Me permito notificar por medio del correo certificado, en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario, la Resolución expedida por la Dirección Tributaria Departamental del Quindío, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO".

Le notifico que se corre traslado por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada 3.

Atentamente,


NATALIA ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO
Directora Tributaria
Departamento del Quindío

Reviso: Diana Carolina Varela Arboleda
Jefe de Recaudo y Cobranza 

P/E: Maria Eugenia Cifuentes Conde
Abogada Contratista 

3 Esta disposición conserva su vigencia en el numeral 2 del artículo 446 de la ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso al cual remite el artículo 839 - 2 del E.T".

Paisaje Cultural Cafetero - Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Centro Administrativo Departamental (CAD) Calle 20 No. 13 - 22, Armenia - Quindío

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Calle 9 de Julio
 Bogotá, D.C. 110001

REMITENTE

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE QUINDIO
 Dirección: CALLE 20 CARRERA 13 ESQUINA EDIFICIO DE GOBERNACION
 Ciudad: ARMENIA QUINDIO
 Departamento: QUINDIO
 Código Postal: 6603503
 Envío: YG147479193CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: SA UNICOOP
 Dirección: Cl. # No 12-36
 Ciudad: ARMENIA QUINDIO
 Departamento: QUINDIO
 Código Postal: 630004366
 Fecha Admisión: 17/11/2016 02:09:41

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.ARMENIA
 Origen de servicio: 8603503
 Fecha Admisión: 17/11/2016 02:09:41
 Fecha Aprox Entrega: 18/11/2016



YG147479193CO

5004
450

Remitente
 Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE QUINDIO
 Dirección: CALLE 20 CARRERA 13 ESQUINA EDIFICIO DE GOBERNACION
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 860001639
 Ciudad: ARMENIA QUINDIO Depto: QUINDIO Código Operativo: 5004000

Destinatario
 Nombre/Razón Social: SA UNICOOP
 Dirección: Cl. # No 12-36
 Tel: Código Postal: 630004366
 Ciudad: ARMENIA QUINDIO Depto: QUINDIO Código Operativo: 5004450

Valores
 Peso Físico(gra): 200
 Peso Volumétrico(gra): 0
 Peso Facturado(gra): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 con liquidacion
 Observaciones del cliente:
 enviar a bogota

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> NI	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	CP	Cerrado
<input type="checkbox"/> N1	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No rastreo	<input type="checkbox"/> IA		Faltante
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apostado Causado
<input type="checkbox"/> D1	Desconocido	<input type="checkbox"/> LM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: 17-11-2016
 Distribuidor: Alonso 9118213
 C.C.
 Gestión de entrega: 1cr 2fu

5004
000
PO.ARMENIA
EJE CAFETERO

18 NOV 2016
 Guillermo L. Ospina
 C.C. 9.809.690
 C.C. 200



5004000500450YG147479193CO

Impreso en Bogotá, D.C. - Colombia. Distribuido por: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - NIT 900.062.917-9. No garantiza el tiempo de entrega. No es responsable por daños o pérdidas de mercancías. No es responsable por daños o pérdidas de mercancías.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NUMERO 576 DE 20 15 NOV 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO A LA IPS SALUDCOOP"

La Directora Tributaria del Departamento del Quindío, en uso de las funciones establecidas en la Ordenanza 024 del 23 de Agosto de 2005, en concordancia con el Artículo 59 de la Ley 788 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso administrativo Coactivo adelantado en contra de la IPS SALUDCOOP identificada con Nit. 830106376-1, se profirió resolución N° 7953 del 9 de diciembre de 2015: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO DE COBRO COACTIVO EN CONTRA DE CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP CONCEPTO DE SANCIÓN POR NO CUMPLIR CON LOS ESTANDERES DE HABILITACION ORDENADOS POR EL DECRETO 1011 DE 2006 Y REGLAMENTADOS MEDIANTE LA RESOLUCION 1043 DE 2006", providencia que se encuentra ejecutoriada, por lo que se procede a liquidar el crédito con corte al día 15 noviembre de 2016.

LIQUIDACION DEL CREDITO

SANCION	INTERESES	TOTAL
\$ 8.376.000	\$ 4.555.000	\$ 12.931.000


Por lo expuesto el (la) Director (a) Tributario Departamental;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 12.931.000)**, que por concepto de crédito debe pagar a favor del Departamento del Quindío el deudor IPS SALUDCOOP identificado con Nit. 830106376-1.

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado al deudor por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición, en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ANDREA RODRIGUEZ LONDOÑO
Directora Tributaria
Gobernación del Quindío

Proyectó y Elaboró: María Eugenia Cifuentes Conde
Abogada Contratista

Revisó y Aprobó: Diana Carolina Varela Arbolino
Jefe de Recaudo y Cobranza

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	
Fecha 1:	29	11	16	R
Fecha 2:				R D
Nombre del distribuidor:	Jairo Torres		Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 79.802.484		C.C.	
Centro de Distribución:	Nona 188		Centro de Distribución:	
Observaciones:	no hay calle por cen cen por lo que lo llevo hasta la calle			